

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3302	VIERNES, DICIEMBRE 24 DE 1948.	GOBIERNO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1305
EDICION DE 16 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 257.318
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.
Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N.º 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N.º 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4.º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1948.

Art. 1.º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2.º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9.º, 13.º y 17.º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 3.º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10.º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11.º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13.º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS más (\$ 1.25)
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
 - Si ocupa menos de ¼ pág. \$ 7.—
 - De más de ¼ y hasta ½ pág. " 12.—
 - " " " ½ " " " " 20.—
 - " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente
- PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

Durante 3 días	\$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 cda.
Hasta 5 días	\$ 12.—	" "	" 0.12
" 8 "	" 15.—	" "	" 0.15
" 15 "	" 20.—	" "	" 0.20
" 20 "	" 25.—	" "	" 0.25
" 30 "	" 30.—	" "	" 0.30

Por mayor término \$ 40.— exced. palabras 0.35

TARIFAS ESPECIALES

- a) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 15 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1° -- De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	4.—	8.—	12.—
2° -- Vehículos, maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	12.—	20.—	35.—
4 cmts. sub-sig.	3.—	6.—	10.—
3° -- Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	8.—	15.—	25.—
4 cmts. sub-sig.	2.—	4.—	8.—
- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 h. palabra.

- i) Posesión treintaenal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 a 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 "	2.50	" " " " "
15 "	3.—	" " " " "
20 "	3.50	" " " " "
30 "	4.—	" " " " "
Por Mayor término "	4.50	" " " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

S U M A R I O

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 13.062 de Diciembre 21 de 1948—Autoriza liquidar viático a un funcionario en comisión,	4
" 13.068 " " 22 " " Promueve en ascenso a un empleado de policía,	4
" 13.089 " " " " " Nombra Juez de Paz suplente para "General Güemes"	4
" 13.090 " " " " " Nombra Jueces de Paz para la Poma	4
" 13.091 " " " " " Acepta renuncia presentada por una empleada del Registro Civil	4
" 13.092 " " " " " Nombra Juez de Paz P. para "Coronel Juan Soldá"	4
" 13.093 " " " " " Nombra Presidente para la H. Comisión Municipal de Cerrillos,	4

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 206 de Diciembre 21 de 1948—Dispone la instrucción de un sumario administrativo a un empleado del Boletín Oficial	5
---	---

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 13.048 de Diciembre 20 de 1948—Deja establecida la fecha de aceptación de una renuncia	5
" 13.049 " " " " " Autoriza un llamado a concurso de antecedentes para personal técnico de Administración Gral. de Aguas	5
" 13.050 " " " " " Reglamenta la Ley 978 que exime del pago de derechos a las solicitudes de préstamos hipotecarios para la vivienda	5
" 13.051 " " " " " Modifica la imputación de un gasto autorizado por decreto No. 12.199	5
" 13.052 " " " " " Autoriza un llamado a licitación pública para la explotación forestal de un lote fiscal	5 al 6
" 13.053 " " " " " Liquidación partida de \$ 100.000 a favor de Administración General de Aguas por concepto participación Ley empréstito 770	6
" 13.054 " " " " " Liquidación partida de gastos a favor de un empleado	6
" 13.055 " " " " " (A.M.) Insístese en el cumplimiento del Decreto No. 12.822	6

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 13.061 de Diciembre 21 de 1948—Acepta donación de un terreno para una escuela de Manualidades de Orán,	6 al 7
" 13.078 " " " " " Transfiere una partida del presupuesto en vigencia	7
" 13.079 " " " " " Liquidación partida para pago de una factura	7
" 13.080 " " " " " Nombra una empleada interina en la Dirección de Sanidad	7
" 12.081 " " " " " Rectifica el Art. 2o. del decreto No. 12.642	7
" 13.082 " " " " " Adjudica la provisión de un uniforme	7 al 8

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 4477 — De doña Asunción Arias	8
No. 4439 — De don Jaime Pagés	8
No. 4438 — De doña Epifanía Arias	8
No. 4434 — De don Francisco o José Burgos	8
No. 4430 — De doña Celina Castro	8

PAGINAS

No. 4424 — De don Odilón Silvera	8
No. 4416 — De doña María Dolores Arias de López	8
No. 4414 — De doña Virginia Pistán	8
No. 4412 — De don Calixto Rodríguez	8
No. 4411 — De don Luis Gonzaga Heredia o Luis Heredia	8
No. 4406 — De don Ricardo Solas,	8
No. 4407 — De doña Justina Donaire de Taritolay	8 al 9
No. 4402 — De don Calixto Rodríguez	9
flo. 4393 — De don Manuel Castillo	9
No. 4390 — de doña Josefa o Josefina Ter de Ret	9
No. 4389 — De don Fermín Ossola y doña Delfina Gutiérrez de Ossola	9
No. 4381 — De don Miguel Jáuregui	9
No. 4379 — De doña Dolores Erazo o Dolores Erazu de Reynaga	9
No. 4372 — De doña Eleuteria Cortez	9
No. 4365 — De don Hermenegildo Pérez	9
No. 4353 — De don José Demetrio Guerra,	9
No. 4347 — De don Manuel Zerpa	9

POSESION TREINTAÑAL

No. 4442 — Deducida por don Domingo Duce sobre un inmueble ubicado en ciudad de Orán	9
No. 4441 — Deducida por don Flaviano Yranzo sobre un inmueble ubicado en San Carlos	9 al 10
No. 4437 — Deducida por don Fernando Gutiérrez sobre un inmueble ubicado en Payogasta — Cachi	10
No. 4436 — Deducida por don Juan López sobre un inmueble ubicado en El Barrial	10
No. 4423 — Deducida por doña Pascuala Rodríguez sobre un inmueble ubicado en Cafayate	10
No. 4378 — Deducida por doña Modesta Espíndola Areco	10
No. 4363 — Deducida por doña Asunción Burgos,	10 al 11
No. 4362 — Deducida por doña Felipa Avalos de Tapiá,	11
No. 4361 — Deducida por Lino Lanuza	11

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 4382 — Solicitado por José Manuel Camacho o etc. y otros,	11
No. 4364 — Solicitado por José Domingo Iriarte, de un inmueble ubicado en Anta,	11

REMATES JUDICIALES

No. 4448 — Por Martín Leguizamón, en juicio suc. Carmen Toledo de Nuevas y otros	11 al 12
No. 4445 — Ernesto Campilongo en juicio embargo preventivo seguido por Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez,	12
No. 4419 — Por Antonio Forcada en el juicio Suc. de Adelaida Estanislada o Estanislada Adelaida Tabarcachi de Rodríguez,	12
No. 4417 — Por Luis Alberto Dávalos en el juicio sucesorio de Petar Bebic,	12
No. 4383 — Por Luis Alberto Dávalos en juicio "Sucesorio de Don Manuel Macchi,"	12
No. 4352 — Por Ernesto Campilongo, juicio sucesorio de don José Messones,	12

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4413 — De la Dirección Gral. de Rentas en juicio apremio seguido por Expte. 1246/42 contra Francisco Saavedra,	12 al 13
--	----------

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 4446 — Solicitada por Mercedes Robles de Ferreyra	13
No. 4444 — Solicitada por Adrián Raimundo López	13
No. 4431 — De Pablo Nina y Severa Beatriz Portal de Nina	13
No. 4422 — De Francisco Gregorio y Matilde Hermelinda Nieva	13
No. 4420 — De Tránsito Jacinta Cisneros	13

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4443 — De la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Nación para la Dirección General de Aguas y Energía Eléctrica, para provisión y montaje de la tubería y demás instalaciones en Río Corralito	13 al 14
No. 4440 — Comando de la 5a. División para provisión de forraje para el ganado durante el año 1949	14
No. 4435 — Para la provisión de víveres para el Ejército Argentino,	14
No. 4391 — De Administración Nacional de Vialidad - Camino de Orán a Río Pescado y puente sobre el mismo río	14

EDICTOS DE EXPROPIACION

No. 4426 — Expropiación de terrenos en La Viña y Coronel Moldes	14
---	----

ADMINISTRATIVAS

No. 4429 — Solicitudes sobre reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por Irene Bellone,	14
No. 4428 — Solicitudes reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por Clara Bellone,	14
No. 4427 — Solicitudes reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por José Bellone,	15
No. 4405 — Notificación sobre reconocimiento derechos uso de agua del río Colorado solicitado por Cipriano Hidalgo (h) en Expte. 8092/947,	15
No. 4376 — Administración Gral. de Aguas de Salta. Concurso para Jefes de Obras	15

ASAMBLEAS

No. 4450 — del Club Atlético Rivadavia para el 29 del cte. mes	15
No. 4449 — Del Club Atlético Correos y Telecomunicaciones, para el 30 del corriente	15

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	15
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	15
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	15
Aviso de Secretaría de la Nación.	15
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.	15

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 13062-G.
Salta, Diciembre 21 de 1948.
Orden de Pago No. 313 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.
Expediente No. 7658/48.
VISTO este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicita liquidación de los viáticos que le corresponden al Oficial 7o. de dicho Departamento, en su carácter de Interventor "ad-honorem" de la H. Comisión Municipal de Campo Quijano, don Argentino V. Díaz, hasta el 31 del mes en curso, a fin de solventar los gastos de estada en el citado pueblo que le ocasionará la misión encomendada; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor Oficial 7o. del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don ARGENTINO V. DIAZ, en su carácter de Interventor "ad - honorem" de la H. Comisión Municipal de Campo Quijano, los vitáticos correspondientes al mes de diciembre en cursos, a razón de VEINTE PESOS M/N. (\$ 20.—) días,

a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 49 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5.o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13093-G.
Expediente No. 7695/48.
Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota 2722, de fecha 18 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1o. — Nómbrase, en carácter de ascenso, al actual Sargento de Policía de la Comisaría de Orán, don FELIX ZACARIAS ASMAN, Subcomisario de Policía de 2da. categoría de SAN ANDRES, jurisdicción del mismo departamento

a partir del 1o. de enero próximo y en reemplazo de don José Polo, que renunció.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13089-G.
Salta, Diciembre 22 de 1948.
Expediente No. 7714/48.

VISTO este expediente en el que la Municipalidad de General Güemes, eleva a consideración del Poder Ejecutivo la propuesta en terna para proveer el cargo de Juez de Paz Suplente del citado Distrito Municipal; y en uso de la facultad que le otorga el artículo 165 de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1o. — Nómbrase, Juez de Paz Suplente del Distrito Municipal de General Güemes, al señor ANTONIO PLAZA, por el término de funciones que señala el Art. 165 apartado 2o. de la Constitución de la Provincia.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5.o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13090-G.
Salta, Diciembre 22 de 1948.
Expediente No. 7703/48.

VISTO este expediente en el que el Presidente de la H. Comisión Municipal de La Poma, eleva a contideración del Poder Ejecutivo la propuesta en terna para proveer los cargos de Jueces de Paz Propietario y Suplente del citado Distrito Municipal, y en uso de la facultad que le otorga el artículo 165 de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1o. — Nómbranse Jueces de Paz Propietario y Suplente del Distrito Municipal de LA POMA, a los señores ANDROMICO MAMANI, y SANTIAGO FIRME, respectivamente y por el

término que señala el Art. 165, apartado 2o. de la Constitución de la Provincia.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13091-G.
Salta, Diciembre 22 de 1948.
Expediente No. 7718/48.
VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1o. — Acéptase, la renuncia presentada por la señora PETRONILA L. DE AMAYA, en el cargo de Encargada de la Oficina del Registro Civil de HITO No. 1 (Dpto. Rivadavia).

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13092-G.
Salta, Diciembre 22 de 1948.
Expediente No. 7702/48.

VISTO este expediente en el que el señor Presidente de la H. Comisión Municipal de Coronel Juan Solá, eleva a consideración del Poder Ejecutivo la propuesta en terna para proveer el cargo de Juez de Paz Propietario del citado Distrito Municipal; y en uso de la facultad que le otorga el art. 165 de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1o. — Nómbrase Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de CORONEL JUAN SOLA al señor ANTONIO DOLS, por el término de funciones que señala el Art. 165 apartado 2o. de la Constitución de la Provincia.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13093-G.

Salta, Diciembre 22 de 1948.

Habiendo terminado su período legal de funciones el señor Presidente de la H. Comisión Municipal del Distrito de Cerrillos; y en uso de la facultad que le acuerda el Art. 178 de la Constitución y 35 de la Ley No. 68 de Organización y funcionamiento de las Municipalidades,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Nómbrase en carácter de reelección, al señor JOSE MENDOZA, Presidente de la Honorable Comisión Municipal del Distrito de CERRILLOS, por un período legal de funciones (Art. 182, última parte, de la Constitución de la Provincia y Art. 35 de la Ley No. 68 de Organización y Funcionamiento de Municipalidades).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

Ramón Figueroa

Auxiliar lo. de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución No. 206-G.

Salta, Diciembre 21 de 1948.

Expediente No. 2838/48.

VISTO este expediente en el que se denuncian faltas graves cometidas por el auxiliar 7o. del Boletín Oficial don Mario M. Lávaque en ejercicio de sus funciones, y

CONSIDERANDO:

Que la gravedad de las faltas y la circunstancia de ser el autor reincidente, como surge del informe de fs. 1, del señor Inspector de Celadores de la Cárcel Penitenciaria don José Ballón y comunicación del señor Director del

Boletín Oficial don Juan Martín Solá agregada a fs. 2, hacen necesario establecer los hechos denunciados y aplicar las sanciones que correspondan a fin de que se mantenga la disciplina y moral administrativa.

Por todo ello y atento lo informado por D. I. Personal a fs. 2 vuelta,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.

R E S U E L V E :

1o. — Por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria procédase a instruir el sumario administrativo tendiente a establecer el grado de culpabilidad del empleado corrector de pruebas del Boletín Oficial, Auxiliar 7o. Mario M. Lávaque, por los hechos ocurridos en ese Establecimiento y denunciados a fs. 1 del presente expediente, debiendo, en su oportunidad, elevar a este Ministerio el informe correspondiente y aconsejar las medidas a tomar; a cuyo efec-

to, remítasele el expediente del título con copia legalizada de la presente.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

Ramón Figueroa

Auxiliar lo. de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA

FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 13048-E.

Salta, Diciembre 20 de 1948.

Expediente No. 10211/948.

Atento a la aclaración formulada por el señor Director de Investigaciones Económicas y Sociales,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Déjase establecido que la renuncia presentada por el Oficial 5o. (Subdirector) de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, don HECTOR R. MAS-TRACCIO, aceptada por decreto No. 12.913 de fecha 12 de diciembre en curso, lo es con anterioridad al día 8 del corriente y no a la fecha en que establece el mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13049-E.

Salta, Diciembre 20 de 1948.

Expediente No. 10.236/A/948.

VISTO lo solicitado por Administración General de Aguas de Salta, en Resolución No. 12525, dictada por el H. Consejo de la Misma en fecha 7 de diciembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para que proceda a llamar a concurso de antecedentes a fin de llenar los cargos siguientes: Cuatro cargos de Intendentes de Agua, con una remuneración de \$ 1.000 mensuales, con título de Ingeniero Civil o Hidráulico, Ingeniero Agrónomo o Agrimensor y con una antigüedad en el ejercicio de la profesión no menor de cinco años: Dos cargos de Intendente de Agua, con una remuneración mensual de \$ 700 m/n. con título de Técnico Constructor egresado de una Escuela Industrial de la Nación o de Perito Agrónomo, debiendo tener la misma antigüedad que para los cargos precedentes,

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13050-E.

Salta, Diciembre 20 de 1948.

Expediente No. 2355/1948.

Siendo necesario reglamentar la Ley No. 978 promulgada con fecha 2 de octubre de 1948, y en uso de la facultad que confiere al Poder Ejecutivo el Art. 129, Inciso 1o.) de la Constitución de la Provincia, y atento a lo solicitado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Toda solicitud de informe, documentación y demás certificados que deban presentarse ante Repartición Nacional, Provincial o Municipal, o que sean expedidos por las mismas, estarán exentos del impuesto de sellado.

Art. 2o. — La prueba de que se es propietario de un solo inmueble, será en todos los casos el certificado expedido por la Dirección General de Inmuebles, Repartición que llevará un padrón por orden alfabético de los propietarios de un solo inmueble, coordinadamente con la Oficina de Compilación Mecánica.

Art. 3o. — Dicha repartición deberá actualizar mensualmente el padrón y al comprobarse la posesión de dos o más inmuebles de los beneficiados con la Ley No. 978, caducará de inmediato al goce de tal franquicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13051-E.

Salta, Diciembre 20 de 1948.

Expediente No. 8780/O/48 — (Submesa de Entradas).

Visto lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Modifícase el decreto No. 12.199 de fecha 28 de octubre ppdo., dejando establecido que la imputación correspondiente a la suma de \$ 6.550. — (SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.), dada en el mismo, lo es con cargo al Anexo D, Inciso II, Otros Gastos, Principal b/1, Parcial de la Ley de Presupuesto en vigor y no como lo estableció el decreto mencionado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13052-E.

Salta, Diciembre 20 de 1948.

Expediente No. 7811/D/48 — (Submesa de Entradas).

VISTO este expediente al cual corre agregada la presentación del señor José Ase, quien solicita el arrendamiento para explotación forestal, la fracción No. 57, ubicada en el terre-

no fiscal No. 3, del departamento de Orán; atento a los informes producidos por Dirección General de Inmuebles, Dirección General de Agricultura y Ganadería, Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Rentas;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 2o. — Procedase por Dirección General de Agricultura y Ganadería a llamar a licitación pública para el día 28 de diciembre en curso, a horas 10, para la explotación forestal de la fracción No. 57, ubicada en el terreno fiscal No. 3 del departamento de Orán, cuyos límites y extensión se determinan en el informe producido por Dirección General de Inmuebles a fs. 3, o sea la superficie de 4.737.50 Hectáreas.

Art. 2o. — La licitación de referencia y la explotación se efectuará en un todo de acuerdo a lo que dispone la ley de Contabilidad y su reglamentación, el decreto - Ley 2876-H-944 y el pliego general de condiciones y especificaciones, aprobado por decreto No. 10.824 del 10 de agosto de 1948 e incluido en su texto.

Art. 3o. — La precitada licitación se reserva exclusivamente para obreros e industriales de la madera inscriptos en el Registro Forestal que no posean bosques propios u otras concesiones en explotación.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13053-E.
Salta, Diciembre 20 de 1948.

Orden de Pago No. 376 del
Ministerio de Economía

Expediente No. 10275/4/1948.

VISTO lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General, a favor de la Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 100.000 m/n.

(CIEN MIL PESOS M/N), a cuenta de la participación que le corresponde a la citada repartición en la Ley del Empréstito No. 770 por el año 1948.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a "Cálculo de Recursos 1948 - Negociación de Títulos".

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13054-E.
Salta, Diciembre 20 de 1948.

Orden de Pago No. 377 del
Ministerio de Economía

Expediente No. 10234/D/948.

VISTO este expediente al que corre agregada para su liquidación y pago planilla de viático fijo correspondiente a octubre y noviembre del año en curso, por \$ 76.—, mensuales, a favor del Ayudante Mayor (Chófer) del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Fortunato Chañe, el que fuera autorizado por decreto No. 11.997 del 15 de octubre p.pdo., e insistido por decreto No. 12.383 del 9 de noviembre del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del Ayudante Mayor (Chófer), del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don PORTUNATO CHAÑE, la suma de \$ 150.— m/n. (CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), importe este correspondiente al viático fijo precedentemente citado, por los meses de octubre y noviembre del año en curso.

Art. 2o. — El importe que se dispone abonar por el artículo anterior se imputará al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 49, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 13055-E.
Salta, Diciembre 20 de 1948.
Expediente No. 17127/948.

Visto este expediente en el que a fs. 4 corre agregado el decreto No. 12.822 de fecha 6 de diciembre en curso, por el que se dispone la liquidación a favor de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, de la suma de m.\$n.

39.198.32, importe correspondiente a los proporcionales por el mes de noviembre del año en curso; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12.822 de fecha 6 de diciembre en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates
Danton J. Cermesoni
Julio Díaz Villalba

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 13061-A.
Salta, Diciembre 21 de 1948.

Expediente No. 10.475/47.
Visto la donación efectuada por la Municipalidad de Orán a favor de este Gobierno de un terreno para la construcción de un edificio para filial de la Escuela de Manualidades,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Acéptase la donación de un terreno con destino al emplazamiento del edificio de la Filial de la Escuela de Manualidades, efectuada por la Municipalidad de Orán a favor del Gobierno de la Provincia por Ordenanza No. 13, que establece:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, por las razones expuestas y consideradas en sesión de fecha 1o. de Junio de 1948, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA No. 13

"Art. 1o. — Dónase al Superior Gobierno de la Provincia, parte de la Manzana No. 80, ubicada en esta Ciudad, Lote "A", con una superficie de TRECE MIL QUINIENTOS OCHO METROS CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, cuyos límites son los siguientes: Al Norte con la calle López y Planes, Delicia Lovaglio de Santillán y Pedro Zarza; al Sud, con la calle Arenales; al Este con Delicia Lovaglio de Santillán y calle Lamadrid y al Oeste con calle 20 de Febrero, para la construcción del edificio para la Escuela de Manualidades de esta Ciudad.

"Art. 2o. — El Superior Gobierno de la Provincia, en caso de que no creyera conveniente dicho terreno o se presentaran algunas dificultades para la construcción del edificio precitado, tiene el derecho de permutarlo, o venderlo, para la adquisición de otro que reuniera las condiciones o ubicación requeridas.

"Art. 3o. — Autorízase al Sr. Intendente Municipal don Salvador Valeri, para que en nombre y representación de la Municipalidad de la Ciudad de Orán, firme la escritura correspondiente.

"Art. 4o. — Si en un plazo de dos años, a contar de la fecha de la transferencia de dominio, el Superior Gobierno de la Provincia, no hubiera, por lo menos, dado principio a las obras, el terreno objeto de esta donación, volverá al dominio pleno de esta Comuna, anulándose, por lo tanto, esta cesión.

"Art. 5o. — Por el D. Ejecutivo, comuníquese a Su Señoría el Ministro de Acción Social y Salud Pública.

"Art. 6o. — Solicítese, por intermedio del D. E., al Superior Gobierno de la Provincia, la remisión de la presente Ordenanza, a la Honorable Legislatura, para su aprobación. Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a un día del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y ocho. (Fdo.): CARIM ABDALA - Presidente. — DO- MINGO DUQUE - Sec. Interino"

Art. 2o. — La Dirección General de Inmuebles tomará la intervención que le corresponda por la Ley 1030.

Art. 3o. — Encomiéndase al señor Gerente de la Sucursal Orán del Banco de la Provincia de Salta para que en representación del Gobierno de la Provincia tome posesión del terreno establecido en el artículo 1o.

Art. 4o. — El presente decreto será refrendado por SS. SS. los señores Ministros de Acción Social y Salud Pública y Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni
Juan W. Dates

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13078-A.

Salta, Diciembre 21 de 1948.

Orden de Pago No. 99

Expediente No. 11.136/948.

Visto este expediente en que la Cámara de Alquileres solicita la correspondiente autorización para invertir hasta la suma de \$ 1.100 en la compra de una prensa de copiar y un mimeógrafo, elementos que los necesita con carácter urgente; y,

CONSIDERANDO:

Que la repartición recurrente propone realizar las compras de referencia, aplicando el procedimiento que indica el Art. 12, último párrafo de la Ley de Contabilidad, que dice: "El Poder Ejecutivo podrá autorizar compensaciones entre partidas sin introducir conceptos nuevos, ni alterar el crédito principal que la Ley hubiere fijado".

Que por decreto No. 12.127 del 23 de octubre pasado —Orden de Pago No. 60—, se dispone liquidar a favor de la Cámara de Alquileres, la suma de \$ 4.090, importe de los saldos que arrojan los rubros del Presupuesto General que se detallan en el mismo decreto, y correspondientes a la citada repartición, entre los que se encuentra incluida la partida parcial 27 del Anexo E, Inciso II, Otros Gastos, Principal b) 1, \$ 495, para adquisición de una máquina de escribir, la que por el momento no resulta tan indispensable, quedando por consiguiente dicho importe disponible;

Por ello y de conformidad a lo informado por Contaduría General con fecha 27 del noviembre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Transiérese la cantidad de Quinientos pesos (\$ 500.—) m/n. de la partida parcial 27 del Anexo E, Inciso II, Otros Gastos, Principal b) 1, a la partida Parcial 31 del Anexo E, II, Otros Gastos, Principal b) 1, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Autorízase a la CAMARA DE ALQUILERES a utilizar la suma de Cuatrocientos noventa y cinco pesos (\$ 495.—) que tiene re-

cibida mediante decreto No. 12.127 —Orden de Pago No. 60—, y que se le liquidó con cargo al parcial 27 del Anexo E, Inciso II, Otros Gastos, Principal b) 1, con crédito al Parcial 31, del mismo Anexo e Inciso.

Art. 3o. — Liquidése a favor de la CAMARA DE ALQUILERES la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500.—) m/n. con imputación al Anexo E, Inciso II, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 31, y de conformidad a la transferencia dispuesta por el art. 1o. de este decreto; importe éste que agregado a \$ 495.—, que se le liquidó a la citada repartición por decreto 12.127 —Orden de Pago No. 60—, suman \$ 995, cantidad de la que podrá disponer para adquirir la prensa de copiar y el mimeógrafo que solicita.

Art. 4o. — La compra de los efectos referidos precedentemente se realizará mediante el concurso de precios correspondiente.

Art. 5o. — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni
Juan W. Dates

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13079-A.

Salta, Diciembre 21 de 1948.

Orden de Pago No. 100

Expediente No. 17.197/948.

Vista la factura de \$ 241.— presentada por Talleres Gráficos "San Martín", por la provisión de 10.000 fichas carnet con destino a la Hemoclasificación del personal de la Administración Provincial, trabajo que le fuera adjudicado por decreto No. 10.920 del 19 de agosto del año en curso;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 24 de noviembre último,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, liquídese a favor del señor ROMULO D'UVA, propietario de los Talleres Gráficos "San Martín", la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/N.

(\$ 241.—) m/n. en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre a fs. 1 del expediente arriba citado; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13080-A.

Salta, Diciembre 21 de 1948

Expediente No. 11.258/948.

Visto este expediente y atento lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase en carácter interino, a partir del día 20 de diciembre en curso, Ayudante 5o. (Enfermera del Servicio de Pediatría) a la señorita EUSEBIA RUIZ, mientras dure la licencia concedida a la titular, señora Paula D. Macías de Ferlatti.

Art. 2o. — Los haberes de la empleada nombrada se liquidarán con imputación a la partida global que para dicho pago de suplencias etc. de personal técnico fija el Anexo E - Inciso VIII - de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13081-A.

Salta, Diciembre 21 de 1948

Expediente No. 11.262/48.

Visto este expediente en que Dirección Provincial de Sanidad solicita se rectifique el artículo 2o. del decreto No. 12.642 del 23 de noviembre del corriente año, referente a la imputación dada en el nombramiento del señor Eilif Rüse, como Auxiliar 7o. (Auxiliar de Tesorería) de la citada repartición,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Rectifícase el artículo 2o. del decreto No. 12.642 del 23 de noviembre del año en curso, en el sentido de dejar establecido que la imputación correspondiente al nombramiento del señor Eilif Rüse, es a la Partida Global

que para pago de suplencias, etc. de Personal Administrativo, fija el Anexo E - Inciso VIII - del Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13082-A.

Salta, Diciembre 21 de 1948

Expediente No. 10.963/948.

Visto este expediente en el que Escuela No-

turna de Estudios Comerciales solicita la provisión de un uniforme para el Ordenanza Mariano Guantay, y atento lo informado por el

Director General de Suministros a fojas 3 y lo manifestado por Contaduría General con fecha 7 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase a la Tienda "LA MUNICIPAL" la provisión de un uniforme completo (con gorra) con destino al Ayudante 5o. (Personal de Servicio) de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", don MARIANO GUANTAY, en la suma total de DOS CIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS. MONEDA NACIONAL (\$ 233.50) y de acuerdo al precio cotizado a fojas 2.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E - Inciso V - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Parcial 46, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4447 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Asunción Arias, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. Habilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/24/12/48 v.31/1/49

No. 4439 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JAIME PAGES y que cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Habilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre 21 de 1948. —

TRISTAN C. MARTINES — Escribano Secretario
e/22/12/48 al 28/1/49.

No. 4438 — EDICTO TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña EPIFANIA ARIAS, y citase a los instituidos herederos Ricardo

López Arias, José Aristides López Arias y legatarios don Carmen Dionisio Campos, y a la Iglesia de El Galpón "San Francisco Solano" por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los interesados a hacer valer sus derechos. — Habilitase el mes de feria para la publicación de los edictos. — Para notificación en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e/22/12/48 al 28/1/49

No. 4434 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO o JOSE BURGOS, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por el término legal, en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a cuyo fin habilitase el próximo mes de feria. — Salta, 20 de diciembre de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.
e) 21/12/48 v. 27/1/949.

No. 4430 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CELINA CASTRO para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos.
e/21/12/48 al 27/1/949.

No. 4424 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ODILON SILVERA, y ANGELA BARRA DE SILVERA ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 15 de 1948 — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.
e) 18/12/48 v. 26/1/949

No. 4416 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MARIA DOLORES ARIAS de

LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Para la publicación de edictos habilitase la feria para el próximo mes de Enero. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.
e/17/12/48 v/24/1/49.

No. 4414 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado No. 2 Dr. Danilo Bonari, se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA PISTAN, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Diciembre 13 de 1948. — RAUL F. ARIAS ALEMAN — Escribano Secretario.
e) 17/12 al 24/1/49.

No. 4412 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declárase abierto el juicio sucesorio de Don CALIXTO RODRIGUEZ, y citase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.
Salta, 29 de Diciembre de 1948
ROBERTO LERIDA, — Escribano Secretario
e/16/12/48 al 22/1/49

No. 4411 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, Secretaría del autorizante, se cita y se emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de don LUIS GONZAGA HEREDIA o LUIS HEREDIA a fin de que se presente a hacer valer sus derechos dentro de Dicho término. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Norte".
Salta, Diciembre 14 de 1948.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/16/12/48 al 22/1/49

No. 4406 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 2a. Nominación Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO SALAS, y que se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. — Salta, Noviembre 24 de 1948. — Roberto LERIDA, Escribano. Secretario.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/15/12/48 al 21/1/949

No. 4407 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consi-

deren con derechos a la Sucesión de JUSTINA DONAIRE de TARITOLAY, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Noviembre 25 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/15/12/48 al 21/1/49

No. 4402 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CALIXTO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 10 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/13/12/48 al 19/1/49

No. 4393 — EDICTO SUCESORIO: Justo T. Lamas Juez de Paz Propietario de Quijano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTILLO. Habilitase la feria de Enero para su publicación. — Quijano, diciembre 10 de 1948. — JUSTO T. LAMAS, Juez de P. P.

e) 10/12/48 v. 17/1/49.

No. 4390. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JOSEFA o JOSEFINA RET DE RET y se cita y emplaza por 30 días por edictos que se publicarán en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 9/12/48 v. 14/1/49.

No. 4383 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia, Segunda Nominación a cargo de este Juzgado Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de FERMIN OSSOLA y DELFINA GUTIERREZ DE OSSOLA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 7/12/48 al 14/1/49.

No. — 4381: EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFI-

CIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MIGUEL JAUREGUI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Noviembre 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 4/12/48 al 12/1/49

No. 4379 — EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante Treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de DOLORES ERAZO o DOLORES ERAZU DE REYNAGA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Agosto 25 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/3/12/48 al 11/1/49

No. 4372 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña ELEUTERIA CORTEZ y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 25 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e/30/11 al 7/1/49.

No. 4365 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado No. 2 doctor Danilo Bonari, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don HER-

MENEGILDO PEREZ y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Noticias", a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 8 de 1948. — RAUL E. ARIAS ALEMAN, Escribano - Secretario.

e) 27/11 al 3/1/49.

No. 4353 — SUCESORIO: — Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de Don JOSE DEMETRIO GUERRA, cito y emplazo por 30 días a herederos y acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el Juez autori-

zante y sea bajo apercibimiento de Ley. — El Potrero-Rosario de la Frontera, Noviembre 20 de 1948.

LUIS J. LOPEZ - JUEZ DE PAZ P.

e/24/11 al 30/12/48

No. 4347 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, Primera Nominación, Dr. Carlos R. Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don MANUEL ZERPA, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Noviembre 2 de 1948.

e/19/11 al 24/12/48

POSESION TREINTAÑAL

No. 4442 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Doctor Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Domingo Duque promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre, que comprende cuatro lotes señalados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76 sección sexta unidos entre sí; encerrados dentro de los siguientes límites: Al Norte con la calle Mitre, y la propiedad de Don Francisco Herrera, al Sud, con la calle Victoria, al Oeste, con la calle 20 de Febrero y al Este, con la calle La Madrid; el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio. — Tengase al Dr. Eduardo Ramos en la representación invocada y désele la correspondiente intervención. Por deducida de posesión treintañal sobre un inmueble compuesto de cuatro lotes de terreno en la Ciudad de Orán, designados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicarán en el edicto, como también las demás circunstancias tendientes a mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. Recíbese en cualquier audiencia la testimonial ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia). — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase la foja. — Carlos Roberto Aranda.

Salta, Diciembre 7 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/23/12/48 v. 29/1/49

No. 4441 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el Dr. Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Flaviano Ylanzo, promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote

No. 29 de la manzana 4 y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, lote N° 30; Sud, lote N° 28; Este, calle principal y Oeste, terrenos de los herederos Yasmendi; el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, interinamente a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio indicado. Téngase al Doctor Eduardo Ramos en la representación invocada en mérito al poder acompañado el que se devolverá dejando recibo en autos y désele la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión treintaenal sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicaran en los edictos, como también las demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informe si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. — Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Señor Fiscal Judicial (Art. 169 de la Constitución de la provincia. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — e/23/12/48 al 29/1/1949

No. 4437 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Roberto San Millán por don Fernando Gutiérrez, promoviendo juicio sobre posesión treintaenal de dos fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Punta del Agua", jurisdicción del Partido de Payogasta, Departamento de Cachi, de esta Provincia, teniendo la primera fracción como límites: Norte, propiedad de los herederos de Marcelino Colque; Sud, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que la separa de la segunda fracción; Naciente, camino vecinal que corre entre esta propiedad y La Quebrada o Río del Potrero, y Poniente, corre lindando con el camino vecinal que la separa de la propiedad de Epifanio Bonifacio, con una extensión aproximada de 19800 mts. cuadrados

comprendida dentro de una línea recta que va de Naciente a Poniente en una longitud de 840 mts. y en dirección de Norte a Sud, 150 mts. aproximadamente; - y la segunda fracción: Norte, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que separa de la fracción primera del mismo propietario; Sud, propiedad de Secundino Calca; Naciente, con el Río Potrero, y Poniente, camino vecinal que la separa de propiedad de Epifanio Bonifacio, comprendida en el perímetro de las líneas que van de Norte a Sud en una extensión de 250 mts. y de Naciente a Poniente 340 mts.; catastradas ba-

jo No. 419; el Sr. Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, señalando los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 20 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/22/12/48 v. 28/1/49

No. 4436 — EDICTO. POSESION TREINTAENAL.

Habiéndose presentado el Dr. Francisco M. Villauri Michel, en representación de Don Juan López, deduciendo juicio de posesión treintaenal sobre los siguientes inmuebles ubicados todos en El Barrial, Dpto. San Carlos: A). — Finquita Limitada al Norte, con propiedad de Hilario López y Nicomedes López; Sud, con terrenos de Francisco Bravo; Este, con propiedad de Nicomedes López y Juan Salomón Bravo; y Oeste, con propiedad del actor Juan López. Catastro No. 212 de San Carlos). — B). — Here-

dad. Limitada al Norte, con tierras de Hilario López y del actor Juan López; Sud, con propiedad herederos de Francisco Bravo; Este, con terrenos del actor Juan López; y Oeste, con propiedad de Justina Arias de Cardozo. Catastro No. 211 de San Carlos. — C). — Propiedad. Limitada al Norte, con callejón vecinal que separa con propiedad herederos de Francisco Bravo; Sud, con el actor Juan López, Este, y Oeste, con tierras de Hilario López. Catastro No. 499 de San Carlos; el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se determinan, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 21 de 1948. — Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario 22/12/48 al 28/1/49

No. 4423 — POSESION TREINTAENAL: Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de Doña Pascuala Rodríguez promoviendo juicio de posesión treintaenal por el inmueble ubicado en el pueblo de Cafayates de 12 metros de frente sobre la calle Josefa Frías por 26 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE: Suc. de Rudecindo Olarte. SUD: Juliana Pasayo. ESTE: calle Calchaquí; antes Josefa Frías y OESTE con Manuel Cruz; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, cita por edictos que se publicarán durante 30

días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Declárase habilitada la feria del mes de Enero de 1949 a los fines de la publicación de edictos.

Lo que el suscripto escribano - Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano - Secretario.

e) 18/12/48 v. 26/1/49.

No. 4378 — EDICTO

POSESION TREINTAENAL. — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, como representante de doña Modesta Espíndola Arco, solicitando la posesión treintaenal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia, limitando al Norte, con propiedad de José Martínez; Sud, con calle Belgrano; Este con Antonina Illasca y Oeste, con la calle Meyer Pellegrini, con una extensión aproximada de Setenta metros de frente a la citada calle Meyer Pellegrini por cincuenta metros de fondo sobre la calle Belgrano, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: Salta, Octubre 15 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintaenal del inmueble individualizado a fs. 6/7. — Hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida a cuyo efecto librese el correspondiente oficio comisorio al Sr. Juez de Paz P. o S. de la ciudad de Orán. — Librensen los oficios como se solicita. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 22 de Octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

Escribano Secretario

e/31/12/48 al 11/1/49

No. 4363 — EDICTO DE POSESION TREINTAENAL: Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. Sanmillán, en representación de doña Asunción A. Burgos, deduciendo juicio de posesión treintaenal, sobre un inmueble denominado "San Rafaél" ubicado en el departamento de San Carlos, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites NORTE: con propiedad de don Francisco Delgado (hoy de doña Blanca Beatriz Delgado), en una extensión de 200 metros que core desde el camino nacional, hasta dar con la propiedad de don Fausto López; SUD: colinda con propiedad de don Felipe López, en una extensión de 330 metros; al ESTE: con los herederos de don Fausto López, en una longitud de 104 metros, y por el OESTE: con el camino nacional, con el que colinda con una lon-

gitud de 197 metros. — Por lo que el Sr. Juez de la causa, cita por el término de treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y jueves y siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 25 de noviembre de 1948.—

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e)26|11|48 al 2|1|49

No. 4362 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el Dr. Ricardo Sanmillán en representación de doña Felipa Avalos de Tapia promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble denominado finca "Antigal" ubicado en el partido de San José de Cachi, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: finca "Los Sauces" de propiedad de Melitón Avalos; Sud, Propiedad de Paulina G. de Flores; Este, propiedad de Exequiel D. y Lino Chocobar y Oeste, "Campo de la Comunidad" con la extensión siguiente: por el lado Norte, corre una línea que partiendo de los "Campos de la Comunidad", tomando rumbo de Oeste a Este, llega hasta la "Acequia Grande" que separa de la propiedad de don Exequiel D. y Lino Chocobar, en una longitud aproximada de 215.15 metros; por el límite Sud: desde

el lado Oeste, siguiendo el mismo rumbo anterior, hasta dar con la "Acequia Grande" mide aproximadamente 204.78 metros; por el límite Este, tiene de Norte a Sud, 52.26 metros; y por el lado Oeste, de Norte a Sud, 42.23 metros; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al Inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Octubre 6 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario.

e)26|11|48 al 2|1|49

No. 4361 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán, en nombre de don Lino Lanuza, por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación a cargo del Dr. Roque López Echenique, promoviendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble denominado "Sauzal" o "Monte Veo", ubicado en la margen izquierda del Río Itiyuro jurisdicción del departamento de Orán de esta Provincia, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: Finca "Tonono" de Lorenzo Abra; SUD: con fracción de la finca del mismo nombre de propiedad del pe-

ccionante don Lino Lanuza; ESTE: Lote "G" y OESTE con el Río Itiyuro, constando con una extensión de 1.082.50 metros de frente por 8.660 metros de fondo. Por lo que el señor Juez de la causa, cita por el término de treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y jueves o siguiente hábil, en caso de feriado, para notificación en Secretaría.

Salta, Noviembre 25 de 1948

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e)26|11|48 al 10|1|49

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4362 — DESLINDE. — Habiéndose presentado el doctor Carlos Zambrano en representación de don JOSE MANUEL CAMACHO, que acostumbra firmar José Manuel Mena, o Mena Camacho, y este por su hija menor ANGELA MENA TRONCOSO y JUANA TRONCOSO, por sus propios derechos, solicitando el deslinde mensura y amojonamiento de la finca "El Quirusilla", ubicada en la Quebrada de Tilian Departamento de Chioana, compuesta de una fracción comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, desembocadura Quebrada de Tilian; Sucesión Visich, I. Isac Silis-que o Sucesión de Juan Moreno; Sud, Sucesión Zúñiga; Este, Yazlle y Ale; Oeste, propiedad de Roberto Patrón Costas, todos colindantes actuales; el señor Juez de la causa doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, ha dictado el siguiente auto: "Salta, diciembre 3 de 1948. — Y VISTOS; Atento lo manifestado por el señor Fiscal de Gobierno, cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los interesados con respecto al inmueble objeto de las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento. Para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, con el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Requierase los informes pertinentes de la Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento de la finca "El Quirusilla". Dése intervención al señor Defensor Oficial de Menores. Designase perito para las operaciones aludidas al ingeniero Adolfo Aráoz, a quien se le posesionará del cargo en cualquier audiencia. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria para la publicación de edictos. — AUSTERLITZ. — Salta, Diciembre 3 de 1948, Tristan C. Martinez, Secretario. TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e)6/12/48 al 13/1/49.

No. 4364.

EDICTO: — Deslinde, mensura y amojonamiento: Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán, en nombre de don José Domingo Iriarte, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de un inmueble ubica-

do en el Departamento de Anta, formada por tres fracciones contiguas entre sí del campo denominado "Lote VIII" de las cien leguas del citado departamento comprendido dentro de

las siguientes colindaciones generales: NORTE: con el lote XI de las cien leguas de la Compañía Quebrachales del Norte. ESTE, en parte con el lote IX de las Cien leguas de propiedad de Higinio Montaldo o sus sucesores, y con otra fracción del Lote VIII perteneciente a Hnos Vignolos. SUD: con parte del mismo lote VIII perteneciente a Hnos. Vignolo y con el Lote V de las Cien leguas de Juan A. Pelufo;

OESTE: con otra parte del lote VIII de don Antonio Cayssials o sus sucesores, y con el lote VII de Carlos Gruneisen o sus sucesores,

con una superficie aproximada de 7.750 Has. y lo forman tres fracciones cuyos límites y ubicación son los siguientes: "LOTE VIII" ubicado en Pitos, departamento de Anta, com-

prendido dentro de los siguientes límites: Norte: con Bustos Morón; Sud: con Peluffo; Este: con fracción lote VIII y Oeste: con Delarregui, con una extensión aproximada de 2.250 Has. "MITAD OESTE DEL LOTE VIII, formado por una fracción de campo, parte integrante de la

mitad Oeste del lote VIII, ubicado en Pitos, Departamento de Anta, limitando al NORTE: con el lote XI, con parte del lote No. V; al ESTE, con la otra mitad del lote No. VIII y al Oeste, con el lote No. VII, con una extensión aproximada de 3.000 Has. "FRACCION DEL CITADO LOTE No. VIII" ubicado en Pitos, departamento de Anta, limitando al NORTE: con el lote No. XI; al ESTE: con el lote No. IX; al

SUD: con resto del campo de propiedad de los señores Vignolo y al OESTE: con propiedad del señor Antonio Cayssials, de una superficie aproximada de 2.500 Has. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil 2ª Nominación, Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de ley;

ordena practicar las operaciones por el Ingeniero Juan Carlos Cadú y señalada en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, de Noviembre de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e)26|11 al 2|1|49.

REMATES JUDICIALES

No. 4448 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Dos terrenos; y casa y terreno en esta ciudad y un conjunto de muebles.

El sábado 29 de enero de 1949 en mi escritorio Alberdi 323 a las 17 horas venderé: dos lotes de terreno unidos entre sí designados con los No. 33 y 34 ubicados en el Campo de la Cruz, en esta Ciudad, con una extensión cada uno de 10 mts. de frente por 62 mts. de fondo, comprendidos dentro de los siguientes

límites generales: Norte, con lote 32 y fondos del lote 25; Sud, con lote 35 y fondo del lote 6; Este, con fondos de los lotes 15 y 16; Oeste, calle Junin. Catastro 3629 y 3628 y con la base de un mil pesos cada uno o sea las dos terceras partes de la avaluación. — Terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Corrientes 551 entre Juan Martín Leguizamón y Rivadavia; 10 mts. de frente por 48 mts. de fondo; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte lote No. 20 y fondos de lotes 13, 14 y 15, propiedad concurso Manuel I. Avellaneda; Sud, lote 22; Este calle Corrientes y Oeste fondos del lote 28. Catastro 3623. — Edificación material cocido, 4 habitaciones, zaguán hall; techos de tejuela y zinc pisos de mosaico; patio cocina w.c. y tres pequeños galpones y con la base de veinte mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Además se rematará un conjunto de muebles y joyas cuyo inventario corre agregado en el expediente respectivo y que se encuentran en poder de Hortencia Nieva de Arce. En el acto del remate veinte por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Juicio: "Sucesorio de Carmen Toledo de Nieva y Elpidio Francisco Nieva y Testamentario de Aurelio Nieva". Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil.

e/24/12/48 v.31/1/949

No. 4445 — J U D I C I A L

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una Casa y sitio en Guachipas
BASE DE VENTA \$ 6 866 69 m/n.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. César Alderete y como correspondiente al juicio "Embargo preventivo" seguido por don Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez, el día 27 de Enero de 1949, a horas 18, en el local del Bar y Confitería de "Los Tribunales"

calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS equivalente a las dos terceras partes de su tasación fiscal, una casa y sitio en el pueblo de Guachipas, con todo lo edificado y plantado, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, calle principal del pueblo; Sud, propiedad de Gregorio Cordeiro; Oeste, propiedad de los herederos de Ciriaco Nieva y de Gregorio Cordeiro; Norte, propiedad de Tristán López y herederos de Juan Menú, calle de por medio. Venta AD—CORPUS. — En el acto se obrará el 20/o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo — MARTILLERO
e/24/12/48 v.31/1/949

No. 4419 — REMATE JUDICIAL

Por ANTONIO FORCADA

DE DOS LOTES DE TERRENO UNIDOS ENTRE SI, CON LA BASE DE \$ 6.000.— AL CONTADO

Por orden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, 2a. Nominación, interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, venderé el día 10 de Enero de 1949, estando habilitada la feria, a horas 17 en mi escritorio Zuviria 453, dinero de contado el siguiente inmueble perteneciente a la Sucesión de doña Adelaida Estanislada o Estanislada Adelaida Tabarcachi de Rodríguez Dos lotes de terreno, unidos entre sí, con todo lo edificado y plantado en ellos, señalados con los números 25 y 26, de la manzana No. 2, delimitada por las calles 3 de Febrero, Córdoba, Lerma y Tucumán, con extensión total de 18 metros de frente al Sud, sobre la calle 3 de Febrero, teniendo el lote No. 25, 36 metros de fondo y el número 26, 35.95 metros o la superficie que resulte dentro de los límites siguientes: Norte, lote 20; Sud, calle 3 de Febrero; Este, lote 24 y fondos de los lotes 21 y 22 y Oeste, lote 27. BASE \$ 6.000.— AL CONTADO.

En el acto del remate se exigirá el 20% de seña y como a cuenta del precio de compra.
ANTONIO FORCADA - Martillero.
e) 18/12/48 al 7/1/49.

**No. 4417 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS
REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez interino de 1a. Instancia, 2a. Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, recaída en el juicio Sucesorio de Don Petar Bebic" Expte. No. 16583/948, el día Lunes 27 de Diciembre de 1948, a las 18 horas, en mi escritorio 20 de Febrero 83, remataré sin base, al contado, una edificación en Tolar Grande compuesta de 6 piezas, paredes adobe, techos chapas zinc y ondalit, puertas y ventanas de madera, que se levanta en terrenos fiscales. Limitada al Norte, con edificación de Vialidad Nacional; al Sud, con edificación del Sr. Llampar; Este, camino Nacional Ruta 52 y Oeste, terreno baldío del Fisco. Seña el 20 o/o y a cuenta del precio de compra, Comisión arancel a cargo del comprador. Publicaciones "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL" LUIS ALBERTO DAVALOS — Martillero.

e/17 al 27/12/48

**No. 4383. — Por LUIS ALBERTO DAVALOS.
REMATE — JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez interino de 1a. Instancia, 2a. Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, recaída en el juicio "Sucesorio de D. Juan Macchi", Expte. No. 16060/947, el día 15 de Enero de 1949, con habilitación de Feria, a las 18 horas en mi escritorio calle 20 de Febrero 83, venderé en pública subasta al contado los bienes pertenecientes a esta sucesión.

1o.) Inmueble ubicado en esta Ciudad en la esquina que forman las calles Gral. Alvarado y Gral. Lavalle, dentro de los siguientes límites: Norte, y Este, con dichas calles ya mencionadas; Sud y Oeste, con propiedad de los Sres Carlos y Luis Macchi. Títulos inscriptos a fs. 63, as. 88 del libro L. de Títulos de la Cap. Con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal.

BASE \$ 5.866,66 m/n.

2do.) Sin base remataré 154 sombreros diferentes marcas, medidas y calidad; 35 1/2 mts. cinta y cordón para sombreros, diversos colores,

calidad y medida y otros objetos que se detallarán en el remate. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Roberto Macchi domiciliado en la calle Florida No. 167 de esta capital. Seña el 20 o/o y a cuenta del precio de compra. Comisión Arancel a Cargo del comprador. Publicaciones: BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero.

e/9/12/48 v.15/1/49

**No. 4352 — JUDICIAL
POR
ERNESTO CAMPILONGO**

Remate de una casa en Coronel Moldes—BASE DE VENTA \$ 2.000 — Un terreno en el mismo pueblo BASE \$ 2.000 —

Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Nominación y como correspondiente al juicio sucesorio de don José Messones el día Lunes 27 de Diciembre de 1948 a horas 18 en el local del Bar y Confitería de "Los

Tribunales" situado en la calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de DOS MIL PESOS MONEDA NOCIONAL DE CURSO LEGAL. 1o. — Una casa ubicada en el pueblo de Coronel Moldes departamento de La Viña cuyos límites son: Norte con propiedad de Simón Sapag; Sud, con herederos de Gregoria

Ortiz de Orella y Delfina G. de Cuestas; Este con Camino Nacional que va de los Valles; y Oeste con herederos de Delfina G. de Cuestas. — 2o. — Un terreno en Coronel Moldes departamento de La Viña, que limita al Norte,

con el camino vecinal que va al Matadero viejo; Sud, camino que va a la Estación de FF. CC. del Estado; Oeste con propiedad de Cirilo Ramírez; y Este, con propiedad de Cristóbal Segura. Base DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL — Venta Ad-Corpus.

En el acto se obrará el 20 o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo

MARTILLERO

e/24/11 al 30/12/48

REMATES ADMINISTRATIVOS

**No. 4413 — DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Por Mario Figueroa Echazú
REMATE ADMINISTRATIVO**

Por disposición del Director General de Rentas de la Provincia, dictada en juicio de apremio seguido contra don Francisco Saavedra, Expediente No. 1246/42 Letra S, el día Jueves 30 de Diciembre de 1948 a las 11 horas en el

hall de la Dirección General de Rentas, calle Mitre 647, venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON

66 CTVS. M/N., o sea dos terceras partes de su avaluación fiscal actual, los Lotes 4 y 5 integrantes del Campo denominado "Palmarcito" ubicados en el Partido de Belgrano, departamento de Rivadavia, con superficie el lote 4 de 4.328 hs. 18 as. 21 centiáreas y el lote 5 con superficie de 4.345 hs. 61 as. 40 centiáreas, cuyos límites y demás características constan en sus

respectivos títulos. Catastro 461. Venta ad-corporis. En el acto del remate se oblará el 20% de la compra. Comisión a cargo del comprador. Publicaciones en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Remate administrativo sujeto a la aprobación del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. — Ley Aprémio 394. MARIO FIGUEROA ECHAZU - Martillero

e) 17 al 30/12/48.

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4446 — RECTIFICACION DE PARTIDA. — En el juicio: Exp. No. 9.872, caratulado: "FERREYRA, Mercedes Robles de. Rectificación de

partida", el señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Diciembre 20 de 1948. — Y vistos... Considerando... FALLO: Haciendo lugar a la demanda. Ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de doña EUSTAQUIA

acta No. 228, de fecha 21 de septiembre de 1910, registrada al folio 228 del tomo 6 de Chicoana, en el sentido de dejar aclarado que su verdadero nombre es "MERCEDES" y no "EUS

TAQUIA". — Consentida que sea, dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. — Habilitase la feria.

Oportunamente ofíciase al Sr. Director del Registro Civil, a los efectos de su toma de razón

Cópiase, notifíquese, repóngase y archívese. — Alberto E. Austerlitz. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 23 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/24/12/48 v.4/1/49

No. 4444 — RECTIFICACION DE PARTIDAS: En el juicio de rectificación de partidas iniciado por don Adrián Raimundo López y Pascuala Elsa Benita Zambrano en exp. No. 27402 de

este juzgado de la instancia la nominación a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, ha recaído la siguiente sentencia cuya parte dis-

positiva dice: "Salta, Noviembre 22 de 1948. FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación del ac-

ta de nacimiento No. 2350, celebrada el día 23 de abril de 1927, corriente, al folio 202 del tomo 8, en el sentido de que el verdadero nombre es "Pascuala Elsa Benita" no únicamente

"Pascuala" como allí figura. — Acta de nacimiento No. 530, celebrada el día 29 de mayo de 1945, corriente al folio 316 del tomo 173 en

el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Pascuala Elsa Benita" y no únicamente "Benita" como allí está inscripta. —

Acta de nacimiento No. 156, celebrada el día 3 de febrero de 1948, corriente al folio 209 del tomo 184, en el sentido de que el verda-

pero nombre de la madre es como se expresa anteriormente y no únicamente Elsa Benita como allí figura. — Acta de nacimiento No. 252 celebrada el día 17 de mayo de 1948, corriente al folio 204/205 del tomo 89 en el sentido de que el verdadero nombre completo de la contrayente es "Pascuala Elsa Benita" y no únicamente "Elsa Benita" como allí figura. — J. R. Aranda".

Salta, Diciembre 21 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/24/12/48 v.4/1/49

No. 4431. — EDICTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS: Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se hace saber que en el

juicio: "Ordinario - Rectificación de Partidas - Nina, Pablo y Severa Beatriz Portal de", expediente No. 10212, se ha dictado el fallo cuya

parte dispositiva dice: "Salta, Diciembre 13 de 1948... FALLO: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes. Ordenando en consecuen-

cia la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio entre don Pablo Nina y Beatriz Portal acta No. 12 de fecha 7 de enero de 1925,

registrada a los folios 75 del tomo 38 de Salta, Capital, en el sentido de dejar establecido que don Pablo Nina, ha nacido en "Pampa Gran-

de", jurisdicción de la Provincia de Salta y no en "Pampa Blanca" jurisdicción de la Provincia de Jujuy, como consta en la misma. Asimismo

dejar aclarado que el nombre completo de la contrayente es "Severa Beatriz Portal". 2o — De nacimiento de Francisca Nelly, acta No. 685, de fecha 28 de Julio de 1922, registrada

al folio 345 del tomo 47 de Salta, Capital. 3o. — De nacimiento de Oscar Juan Bautista Nina, acta No. 671 de fecha 3 de Julio de 1923, registrada al folio 360 del tomo 59 de Salta,

Capital y 4o. — de nacimiento de Gerardo Ubaldo Nina, acta No. 790 de fecha 19 de mayo de 1931, registrado al folio 176 del tomo 85 de Salta, Capital; todas en el sentido de

dejar establecido que el verdadero nombre de su madre es "Severa Beatriz Portal", es decir adicionándole el nombre de Severa y ante-

puesto al de Beatriz. Consentida que sea, dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de

la ley 251. Oportunamente ofíciase al señor Director del Registro Civil a los efectos de su

toma de razón. Cópiase, notifíquese, repóngase y archívese. ALBERTO E. AUSTERLITZ. — Salta

Diciembre 15 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 21 al 30/12/48.

No. 4422 — EDICTO - NOTIFICACION DE SENTENCIA: En los autos "Ordinario - Rectificación de Partidas a los fines del Enrolamiento Femenino, seguido por los señores Francisco Gregorio Nieva y Matilde Hermelinda Nieva,

el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositivo dice: Salta, Diciembre 15 de 1948 — Y vistos... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO

Haciendo lugar a la demanda, ordenando la rectificación de la partida de nacimiento de Matilde Nieva, Acta No. 9851, de fecha 20 de

Noviembre de 1917, inscripta al folio 12 del Tomo 22 de Nacimientos de Salta, Capital, en el sentido de adicionar el nombre Hermelinda des-

pués de Matilde, de la inscripta, y el nombre de su padre "Gregorio", después de Francisco, debiendo rectificarse dicha acta en el sen-

tido de dejar establecido que los verdaderos nombres de la nacida son Matilde Hermelinda Nieva y el de su padre Francisco Gregorio Nieva. Cópiase, notifíquese, dése cumplimiento

a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 251. Fecho, librese oficio al Sr. Director del Registro Civil para su toma de razón en los libros

correspondientes, lo que deberá efectuarse libre de derechos por haber sido tramitado a los fines del empadronamiento femenino. ALBERTO E. AUSTERLITZ.

Salta, Diciembre 10 de 1948 — ALBERTO LEONARDA, Escribano - Secretario.

e/18 al 28/12/48

No. 4420. — EDICTO - RECTIFICACION DE PARTIDA: Expediente No. 10.370. Año 1948. — Salta, Diciembre 10 de 1948. — FALLO: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes. Ordenando en consecuencia, la rectificación de

las siguientes partidas de nacimiento de Jacinta, acta No. 716, de fecha 17 de Agosto de 1926, registrada al folio 144 del tomo 3 de San

Carlos; en el sentido de dejar establecido que su verdadero nombre es "TRANSITO JACINTA CISNEROS". 2o. — Partida de nacimiento de

Pilar, acta No. 3.755, de fecha 13 de octubre de 1925, registrada al folio 32 del tomo 10 de San Carlos; en el sentido de dejar aclarado que el

nombre de su madre es "TRANSITO JACINTA CISNEROS". Consentida que sea, dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley

251. — Oportunamente ofíciase al Sr. Director del Registro Civil a los efectos de su toma de

razón. Cópiase, notifíquese y archívese. ALBERTO E. AUSTERLITZ. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos — Salta, Di-

ciembre 17 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ Escribano - Secretario.

e) 18 al 28/12/48.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4443 — SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámanse a Licitación Pública No. 356/48, para el día 10 de Junio de 1949, a las 14 horas

para la provisión y montaje de la TUBERIA DE PRESION, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y ESTACION TRANSFORMADORA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA "RIO CORRALITO" (PROVINCIA DE SALTA).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

EL JEFE DE TALLERES Y SUMINISTROS
e/23/12/48 v.12/1/949.

No. 4440 — A V I S O

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO 5a. DIVISION DE EJERCITO

El día 28 de diciembre de 1948, a las 9,00 horas se realizará en el local del Comando de la 5a. División de Ejército, calle Belgrano 450 de esta ciudad, la apertura de las propuestas para la provisión de 2584 toneladas de alfalfa, 2023 toneladas de avena, 864 toneladas de maíz y 107 toneladas de paja; con destino a satisfacer las necesidades del ganado de las unidades de la guarnición durante el año 1949.

Para informe y pliegos de condiciones, dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras (Servicio de Intendencia) en el local antes citado.

PEDRO BASILIO ABADIE ACUÑA

GENERAL DE DIVISION

PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMPRAS

e/22 al 28/12/48

No. 4435:

AVISO

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO 5. DIVISION DE EJERCITO

El día 28 de diciembre de 1948, a las 8.30 horas se realizará en el local del Comando de la 5. División de Ejército, calle Belgrano 450 de esta ciudad, la apertura de las propuestas para la provisión de víveres en general y leña con destino a satisfacer las necesidades de las tropas de la guarnición durante el año 1949.

Los artículos a proveer y la forma de adquirir, serán los siguientes:

Por licitación pública, carne y galleta.

Por licitación privada, leche, papas, verduras, fruta y leña.

Por concurso privado de precios, víveres secos.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras (Servicio de Intendencia) en el local antes citado.

PEDRO BASILIO ABADIE ACUÑA

General de División

Presidente de la Comisión de Compras

21/12/48 al 27/12/48.

No. 4391 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Orán a Río Pescado, \$ 2.668.494,55 y puente sobre río Pescado en el tramo de Orán a Río Pescado \$ 2.600.575,10. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 12 de enero, a las 10,30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.

e/13 al 30/12/48

EDICTO DE EXPROPIACION

No. 4426:

EDICTO DE EXPROPIACION

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

De conformidad a la autorización conferida

por Decretos Nro. 12662 y 12666, de fecha 24 de noviembre del corriente año notifíquese a las personas que se consideran con derecho sobre

los bienes que se expropián en base a la Ley No. 868; ubicados en el Pueblo de La Viña y Coronel Moldes, respectivamente, para bases

antipalúdicas de la Secretaría de Salud Pública de la Nación y que comprenden:

a) Fracción de terreno formada por la mitad Sud de la manzana "E" del Pueblo de La Viña, Departamento del mismo nombre, con una superficie total de 3857.60 metros cuadrados, ubicada dentro de los siguientes colindaciones:

Al Norte, con propiedad de Ana Chávez y María Chávez, con una longitud de 40.47 y 39.63 metros respectivamente, se-

parados entre sí por un martillo a favor de 3.40 metros; al Este, con calle pública (46.50 metros); al Sud, con calle pública (80 metros) y al Oeste, con calle pública (49.90 me-

tros); y que comprende la parcela No. 4 de Tomás Chávez, partida No. 600, registrada en el libro D, folio 548, asiento 497 y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 4a. de Benjamín Chávez, partida No. 599, registra-

da en el libro D, folio 549, asiento No. 500, y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 4 b.

de Pedro Jesús Vega, partida No. 602, registrada en el libro 2 folio 137 asiento 153 y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela

4 c. de Elisa Chávez de San Juan, partida No. 598 registrada en el libro D, folio 551, asiento 502, y una tasación fiscal de

\$ 150; la parcela 5 de Tomás Chávez, partida No. 162, registrada en el libro D, Folio 549, asiento 599, y una tasación fiscal de \$ 650.

b) Terreno de propiedad de doña Isabel Alvarado Carrasco (título inscripto al folio 536 asiento 485 del libro D, del Departamento de

La Viña), con una superficie total de 3.029 metros cuadrados, ubicados en la localidad de Coronel Moldes y comprendido dentro de

las siguientes dimensiones y colindaciones de acuerdo con el plano confeccionado por la Dirección General de Inmuebles que corre a

fojas 7 del expediente No. 10379/48: Al Norte, calle que conduce a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 50 metros; al Sud,

propiedad de doña Isabel Alvarado Carrasco en una longitud de 43.20 metros; al Este, con restos de la misma propiedad con una

longitud de 65 metros y al Oeste, con propiedad de la señora Teresa B. Hohengald de Barrington Pulser, partida No. 181.

CONCORDANTE con el procedimiento que determina la Ley No. 1412 en sus artículos 3o. y/o en su caso la Ley No. 807, se invita a

los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 7 de enero de 1949, bajo apercibimiento de proceder por vía judicial

si no formulare manifestación expresa al respecto en dicho término. — Salta, diciembre 19 de 1948 —

ING. FRANCISCO SEPULVEDA - Director General de Inmuebles. — PASCUAL FARELLA, Secretario Dirección de Inmuebles.

e) 20/12/49 al 8/1/49.

ADMINISTRATIVAS

No 4429 — EDICTO: De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Administración General de

Aguas de Salta, la señorita Irene Bellone, solicitando en expediente No. 4865/47, reconocimiento de concesión de uso del agua pública

a derivar del Río Mojotoro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1273 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de Enero de 1949, citándose a las personas que se

consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 21/948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

21/12/948 al 10/1/49.

No. 4428 — EDICTO: — De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de

Aguas de Salta, la señorita Clara Bellone, solicitando en expediente No. 4866/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública

a derivar del Río Mojotoro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1269 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. — Salta, Diciembre 21 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e/21/12/48 al 10/1/949.

No. 4427. — EDICTO: De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor José Bellone solicitando en expediente No. 4867/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río Mojotoro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1270 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 21/1948.

ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA

e) 21/12/48 al 10/1/1949.

No. 4405 — E D I C T O

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Cipriano Hidalgo (h), solicitando en expediente No. 8092/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río Colorado, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 3371 del Departamento de Orán, ubicada en Colonia Santa Rosa, en una superficie aproximada de 23 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 12,10 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 31 de Diciembre de 1948, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 13 de 1948

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
SALTA

e/14 al 31/12/48

No. 4376 — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA — CONCURSOS PARA JEFES DE OBRAS

Concordante con la Resolución No. 965 de fecha 13 de octubre de 1948 del H. Consejo de A.G.A.S. llámase a concurso para "Jefes de Obras" quienes tendrán a su cargo el estudio proyecto y supervisión de obras en un todo de acuerdo con los artículos Nos. 116, 117, 118 y 119 del Código de Aguas de la Provincia de Salta (Ley 775).

Las obras para las cuales se concursan los cargos de "Jefes de Obras" son las siguientes:

I — Embalse y aprovechamiento del Río Caraparí y Itiyuru (Dpto. San Martín, sistema 5 Intendencia III.

II — Embalse y aprovechamiento de las aguas del Río Rosario (Horcones) (Dpto. de Rosario de la Frontera) Sistema 10 Intendencia V.

III — Aprovechamiento de las aguas del Río Guachipas (Dpto. de Guachipas) sistema 21 Intendencia IX.

IV — Aprovechamiento de los Ríos Conchas y Metán (Dpto. de Metán) sistema 9 Intendencia V.

V — Usina Hidroeléctrica para Cafayate Animaná y S. Carlos, Dptos. Cafayate y S. Carlos).

Las bases del concurso pueden ser solicitadas, sin cargo por los interesados, en las oficinas de la Repartición, calle Caseros 1615, Salta.

La apertura del concurso será hecha el día 30 de diciembre de 1948 a horas 9. en las citadas oficinas.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e/2 al 30/12/48.

ASAMBLEAS

No. 4450 — CLUB ATLETICO RIVADAVIA Asamblea Ordinaria

Cítase a los asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 del corriente a horas 21 en el local de calle Caseros 1187 para tratar la siguiente orden del día:

- 1o.) Acta anterior.
- 2o.) Designación de dos Socios para suscribir el acta.
- 3o.) Memoria y balance del ejercicio fenecido.
- 4o.) Renovación parcial de autoridades, debiendo elegirse: Por dos años: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, dos Vocales titulares, dos Vocales Suplentes, un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas. — Por un año Un Vocal Titular y un Vocal Suplente. —
- 5o.) Provisión de cargos que vacaren por no aceptación de los electos o por elección de los actuales titulares para otro cargo.

LIDORO ALMADA LEAL. — Presidente

JUAN OFELIO GALIAN

Secretario

e/24 al 29/12/48

No. 4449 — CLUB ATLETICO CORREOS Y TELECOMUNICACIONES S A L T A

De conformidad con lo resuelto por la C. D. en su sesión del 18 del cte. y a lo prescripto por el Art. 54 de los Estatutos convócase a los Asociados a la Institución, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 del cte. mes de diciembre a horas 20.30 en el local de la calle Deán Funes 140 de esta ciudad para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1o.) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2o.) Aprobación de la memoria y Balance del año económico-social.
- 3o.) Renovación parcial de los miembros de la C. D.

4o.) Elección de los miembros del Organó de Fiscalización.

Salta, Diciembre 21 de 1948.

TIBURCIO CALDERON

Presidente

JUAN CARLOS CUEVAS

Secretario

e/24 al 30/12/48

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVESADGORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3549 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 1119 del 16 de Abril de 1945.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

PRESIDENCIA DE LA NACION SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Se comunica a los beneficiarios de pensión graciable que por Ley 13337 se autoriza la rehabilitación de las pensiones extinguidas por aplicación del Decreto No. 17923/44 siempre que estuviesen comprendidas en las disposiciones de aquella Ley y se aumenta a la suma de m\$n. 600.—, el límite de compatibilidad entre pensión y otras asignaciones del Estado. Para mayores detalles los interesados podrán concurrir a Santa. Fé 880 capital, cualquier día hábil de 7 y 30 a 19 y 30 horas.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
(DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL) Inf. 34.

e/3 al 11/1/49